

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 148597

Origen: Cámara Senadores - Da Silva, Sebastián

Análisis: Incorpórese al artículo 60 de la Ley nº11029 el Literal I): que sean egresados de las carreras de Agronomía, Veterinaria y afines de la UDELAR, UTEC y Universidades Privadas, así como de las Escuelas de la Universidad del Trabajo del Uruguay.

Título: REGIMEN PREFERENCIA. CALIDAD DE COLONO. LEY 11029. MODIFICACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
19-10-2020	CSS	334/2020	RÉGIMEN PREFERENCIA. CALIDAD DE COLONO. LEY 11029. MODIFICACIÓN.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	CSS	334/2020

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
20-10-2020	CSS	Extraordinaria . Sesión:37	Diario Nro.38 - PDF - HTML - Video-
16-08-2023	CSS	Ordinaria . Sesión:32	Diario Nro.32 - PDF - HTML - Video-

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	334/2020	367/0 CAR PDF	-Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Sebastián Da Silva -Disposición citada

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	334/2020	751/0 PDF	EGRESADOS DE LAS CARRERAS DE AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES Se los incluye en el régimen de preferencias del artículo 60 de la Ley N° 11.029, de 12 de enero de 1948